



ALTERNATIVAS DE CONTRATO

CONTRATO SIN PERMANENCIA

- Se debe firmar contrato de servicios previa información y aceptación de los servicios por el cliente, no se firma Anexo de Permanencia Mínima.
- Plazo contractual inicial de 1 año
- Plazo máximo de instalación hasta 8 días hábiles (3 a 7 días hábiles)
- No requiere cumplir con tiempos mínimos de permanencia para quedarse con el servicio
- El cliente debe asumir el cargo máximo sin subsidio de conexión del servicio. (Ver listado de tarifas en la página web www.asonet.com.co o en las oficinas de atención).
- Aplica prórroga automática del contrato, el usuario está en libertad de solicitar la cancelación en cualquier momento desde la instalación.
- No aplican cargos por retiro anticipado
- La vigencia y características son las pactadas en el momento de celebración del contrato (Consultar caratula y contratos vigentes)

CONTRATOS CON PERMANENCIA MÍNIMA

- Se debe firmar contrato de servicios previa información y aceptación de los servicios por el cliente y Anexo de Permanencia Mínima
- Plazo contractual de 1 año.
- Plazo máximo de instalación hasta 8 días hábiles (3 a 7 días hábiles)
- Debe cumplir con tiempos mínimos de permanencia previamente pactados para quedarse con el servicio
- El cliente no debe asumir el cargo máximo de conexión. Ya que obtiene un subsidio para instalación del servicio. Sin embargo, en caso se solicite retiro antes de cumplir con el periodo de permanencia mínima pactado, deberá asumir los valores señalados en la cláusula por evento de incumplimiento de acuerdo a los meses que falten por cumplir dicho periodo
- Aplica prórroga automática del contrato, la cláusula de permanencia mínima no se prorroga, el usuario en el periodo de prórroga no está obligado con la permanencia y puede solicitar la cancelación en cualquier momento.
- Aplican cargo por retiro anticipado de acuerdo a los meses que falten para cumplirse el plazo pactado.